



Plan de Recuperación

El Gobierno de España solicita el cuarto desembolso del Plan de Recuperación por valor de 10.021 millones de euros

- La Secretaría General de Fondos Europeos ha enviado a la Comisión Europea la solicitud del cuarto desembolso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que asciende a 10.021 millones de euros
- España sigue siendo uno de los países más avanzados, tanto en presentación de solicitudes de pago, como en ejecución del Plan
- Este desembolso está asociado al cumplimiento de 61 hitos y objetivos, que, en caso de evaluarse positivamente, supondrían ya un total de 182 hitos y objetivos cumplidos

20 de diciembre de 2023.- El Gobierno de España, a través de la Secretaría General de Fondos Europeos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, ha solicitado formalmente el cuarto desembolso del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por valor de 10.021 millones de euros vinculados al cumplimiento de 61 hitos y objetivos (44 hitos y 17 objetivos).

De esta forma, España se mantiene como uno de los países de la UE más avanzados en la presentación de solicitudes, pero también en la implantación del Plan de Recuperación, lo que contribuye al impulso de la economía y a la modernización del tejido productivo.

Algunos hitos y objetivos destacados

La solicitud incluye algunas de las reformas clave del Plan de Recuperación. Destacan las adoptadas en el ámbito de las pensiones, como son la sustitución del factor de sostenibilidad por un mecanismo de equidad intergeneracional, la adecuación del período de cómputo para el cálculo de la pensión de jubilación y la adecuación de la base máxima de cotización. Estas medidas contribuirán a la equidad y la sostenibilidad del sistema de pensiones.

Cabe destacar también las reformas para mejorar el emprendimiento y el clima de negocios, concretamente la entrada en vigor de la Ley Crea y Crece y la Ley de Start-ups. A través de dichas leyes, se pretende simplificar los procedimientos de creación de empresas y promover fuentes diversificadas de financiación para el crecimiento empresarial, así como establecer un marco favorable para la constitución y el crecimiento de empresas emergentes altamente innovadoras.

También se cumplen los compromisos en el ámbito de la función pública tras incorporar en un Real Decreto-Ley las medidas para una renovación de la planificación, organización y gestión de los recursos humanos, el refuerzo a la transparencia y la agilidad de los procesos selectivos o la regulación de la evaluación del desempeño. A esto hay que sumar cambios en el acceso a puestos de alto funcionario, para que prevalezcan los criterios de mérito y competencia, así como la regulación de la figura del directivo público profesional en la Administración del Estado.

Otra de las reformas abordadas tiene que ver con la modificación de la Ley de Mecenazgo para mejorar su régimen de incentivos fiscales, con el fin de crear un marco jurídico, fiscal y laboral adecuado para el sector de la cultura y otros, que permita mejorar la protección social de los distintos agentes y aumentar la participación de inversores. El objetivo es fomentar el mecenazgo en todos los sectores económicos.

Asimismo, se presenta un importante paquete legislativo y de inversiones para mejorar la eficiencia y la digitalización de los procedimientos judiciales, que ha sido negociado con la Comisión Europea. Las iniciativas intensifican el uso de la tecnología para poder llevar a cabo acciones judiciales telemáticas con plena seguridad jurídica e introducen reformas

en la legislación procesal para aumentar la rapidez de los procedimientos en los órdenes contencioso-administrativo y social.

Por último, destacar tanto las medidas encaminadas a la consecución de una economía más verde y sostenible, como el paquete de medidas sobre la economía circular o la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, así como la Ley de Vivienda, que apoya el derecho a una vivienda digna y adecuada a través de una regulación pionera en España de los distintos instrumentos públicos de planificación, programación y colaboración entre administraciones.

Más peso de las inversiones

Junto con este marcado carácter reformista, en esta solicitud de pago ganan peso las inversiones, cuyo cumplimiento evidencia que los fondos del PRTR fluye a todos los ámbitos de la economía, movilizándolo a través de subvenciones y contratos la actividad en el sector privado. Merecen particular atención los programas de apoyo a las pymes para dotarlas de las capacidades y las herramientas necesarias para contribuir a la transición digital y hacer frente a los retos que se derivan de ella.

En este contexto, el Kit Digital es uno de los programas punteros que está contribuyendo de manera más relevante a la digitalización de las pequeñas y medianas empresas. Destacan también las inversiones en proyectos de I+D+i y el avance en los Proyectos Estratégicos de Recuperación, Transformación Económica (PERTEs), con una importantísima contribución del PERTE del Vehículo Eléctrico.

Además, el Plan de Recuperación beneficia también a los municipios, con inversiones relevantes para la movilidad sostenible y los planes de acción urbana. También el mundo rural se ve beneficiado por las inversiones acometidas en este cuarto desembolso, con medidas para mejorar la eficiencia y la digitalización de los regadíos.

Además, hay cuantiosas inversiones en ámbitos estratégicos, como la dotación de 50.000 nuevas plazas de Formación Profesional o la mejora y la sostenibilidad de las zonas de regadío o la restauración de zonas y ecosistemas en el litoral.

A partir de ahora, la Comisión Europea realizará el análisis y comprobación de la documentación presentada por el Gobierno de España para efectuar el desembolso, atendiendo al artículo 24 del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Elevado ritmo de ejecución

La evaluación satisfactoria del cumplimiento de este paquete de hitos y objetivos supondrá el desembolso de 10.021 millones de euros, que se sumarán a los 37.036 millones de euros ya recibidos, de los cuales, 9.036 millones de euros se recibieron en concepto de prefinanciación y 28.000 millones de euros correspondientes a los tres primeros desembolsos.

En caso de obtener una evaluación positiva por parte de la Comisión Europea, España ya habrá cumplido 182 hitos y objetivos, lo que supone casi un 45% de los hitos y objetivos del PRTR original y más de un 30% de los hitos y objetivos del PRTR ampliado a través de la Adenda, aprobada en octubre de este año.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)